

**ANEXO II  
 AUTOBAREMACIÓN**

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

La presentación de los documentos está hecha por apartados. Os recomendamos que numeréis la documentación i en los apartados puntuables pongáis en la columna Núm. el número asignado al documento, le añadáis un título cómo por ejemplo "curso de informática", en la columna correspondiente las horas o créditos asignados. La persona candidata tiene que rellenar la columna Puntos no sombreada con aquella valoración que se autoasigna.

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Solicitud. Anexo I

Titulación exigida en la base segunda

Certificado del nivel de conocimientos de lengua catalana

Documento de autobaremación. Anexo II

Justificante original de haber satisfecho los derechos de examen


**a) Titulaciones académicas. Puntuación máxima: 6 puntos**

Núm.	Título del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

**b) Cursos de formación y perfeccionamiento. Puntuación máxima: 8 puntos**

**b.1) Cursos específicos relacionados con el perfil de la bolsa que se convoca. Puntuación máxima: 5 puntos:**

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Aprov/asist.	Puntos	Puntos T
TOTAL					

**b.2) Cursos generales no relacionados con el perfil de la bolsa que se convoca (en este apartado se valorarán también los cursos de informática). Puntuación máxima: 3 puntos:**

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Aprov/asist.	Puntos	Puntos T
TOTAL					

c) Conocimientos de lengua catalana. Puntuación máxima: 3 puntos.

Núm.	Título del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

d) Conocimientos de lenguas extranjeras (niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas).  
Puntuación máxima: 3 puntos.

Núm.	Título del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

e) Experiencia profesional. Puntuación máxima: 20 puntos.

Núm.	Título del documento	Meses	Puntos	Puntos T
TOTAL				

TOTAL: (a + b.1 + b.2 + c + d + e)	
------------------------------------	--

Eivissa, ..... de..... de 2022  
Firma,